

INFORME DE COMISARIO

Sefiores

Junta General de Accionistas

TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, cumple en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y se ha dado cumplimiento al Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

TEXAS SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Balance General del año 2013, se evidencia un total de activos de \$7.979.96, manteniendo únicamente cuentas de carácter Corriente, en cuanto al Pasivo se contemplan movimientos en las cuentas Corrientes,

específicamente en Cuentas por Pagar a Proveedores dando un total de pasivos de \$1,784.22, el Patrimonio está compuesto por el Capital y los resultados obtenidos en el ejercicio, en el Balance de Pérdidas y Ganancias, se evidencia una utilidad no Distribuida de \$5,584.79, y una pérdida en el ejercicio de \$189.05.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

A mí mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ajustado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, marzo de 2014



Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoría
Comisaría